



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.855 / 2014.-

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Solicitud de Permisos Varios emitido por la Tesorería Municipal.
- Oficio N° 19/2014, de fecha 4 de Agosto de 2014, emitido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR, para realizar Baile a Beneficio del Voluntario de Bomberos, señor Víctor Hugo Quiroz Salazar, a desarrollarse el día Viernes 15 de Agosto de 2014, en la Sede del Club Deportivo Catapilco Unido, ubicado en Calle Balmaceda s/n, con Venta de Bebidas Alcohólicas dentro del Recinto.

Actividad se desarrollará en horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Dideco.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"